



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

**CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE**

**SECTOR NACIONAL AGENCIA ESTATAL
TRIBUTARIA**

CONCURSO DE AGENTES TRIBUTARIOS 2009 A 06

Nº 16, de 03 de febrero de 2010

Hoy se ha reunido la Comisión de Valoración del Concurso 2009 A 06 de **Agentes de la Hacienda Pública** convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2009, BOE de 22/12/2009, para la resolución del mismo.

Al fin la Administración ha solucionado el problema informático que generaba errores generalizados en la valoración de los méritos específicos, que detecto **CSI-F** el viernes pasado, y **se ha emitido un nuevo listado provisional que podéis consultar en las secciones sindicales de CSI-F** con estos errores depurados y con los que hemos iniciado la adjudicación de las plazas, dejando sin adjudicar algunas plazas que contienen aún algunos errores, como puntuaciones en antigüedad y trabajo desarrollado mal valorados, así como renuncias no grabadas. Asimismo, **hay que revisar todas las plazas en las que hay empates en la puntuación final de los concursantes.**

Los listados siguen siendo provisionales, quedan pendientes de grabar algunas renuncias de las presentadas y siguen llegando. La Administración nos comunica que los trabajos de la Comisión concluirán mañana día 4 de febrero de 2010 y que la firma de resolución del concurso llevara fecha de 05/02/2010. **De ser así, la Administración nos comunica que las renuncias se podrán presentar con fecha límite del día 04/02/2010**, el día anterior a la firma de la resolución del concurso.

CSI-F ha solicitado que se cubran todos los puestos que habían quedado vacantes al no llegar ninguno de los solicitantes a los mínimos establecidos en trabajo desarrollado y méritos específicos, bajando mínimos, en principio la Administración se niega a ello en los casos en los que la bajada de mínimos suponga que el adjudicatario obtenga una plaza de nivel superior. Ante la insistencia de **CSI-F** y del resto de organizaciones sindicales, la Administración se ha comprometido a revisar su postura inicial y estudiar caso por caso la posibilidad de bajar mínimos.

El motivo de los errores en los listados es debido a las prisas de última hora para resolver el concurso, consecuencia de la mala planificación del calendario de concursos por parte de la Dirección del Departamento de RRHH y a que no se consensuaron con las organizaciones sindicales unos criterios de valoración claros y estables.